

QUILLOTA, 01 de Abril de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 1970

DA.NUM 4.589 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°03/2022 del 28 de marzo de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa de Departamento de Capital Humano, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **MARIELA ORELLANA RUBILLANCA** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 26 marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** destinación de **MARIELA ORELLANA RUBILLANCA**, Cédula de Identidad N°15.682.907-2 funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., desde Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a la Administración Municipal, a contar del 28 de Marzo de 2022 y asignase nuevas funciones administrativas.

SEGUNDO: **ADOpte** la Administración Municipal y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. Administración 5. Interesada 6. Archivo Capital Humano

OCS/DMB/CMT/mbv/kdo